

**Dirección Nacional de Aduanas**  
Área Gestión de Comercio Exterior  
Comunicado 48/2014

---

***Ref: Nuevo mecanismo de transmisión de los Certificados “AFID” y “NAFI”, emitidos por la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.***

Montevideo, 8 de diciembre de 2014.-

La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que, a partir del día 15 de diciembre de 2014, los Certificados identificados en el sistema LUCÍA con los códigos “AFID” y “NAFI”, establecidos en la Orden del Día 15/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, serán transmitidos electrónicamente a la Dirección Nacional de Aduanas desde el sistema de información de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Cr. Guzmán Mañes  
Gerente del Área de Gestión de Comercio Exterior